

**BASES DE LA EXPOSICIÓN-CONCURSO MORFOLÓGICO DE GANADO CABALLAR SELECTO 2019**  
**RAZA ESPAÑOLA**

**OBJETOS Y FINES**

La celebración del Concurso Morfológico de Ganado Selecto Caballar se engloba dentro de las actividades hípcas que conforman el programa de la “Feria del Caballo de Jerez” que, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, es un evento declarado de Interés Turístico Internacional cuyo conjunto persigue la promoción de la ciudad como referente turístico en general y del sector ecuestre en particular.

La concentración de ejemplares de puras razas durante la celebración del Concurso Morfológico se ha conformado como un atractivo turístico de gran relevancia para los aficionados al mundo del caballo que se desplazan a Jerez con motivo de la celebración de la Feria y todas sus actividades.

**EJECUCIÓN**

El concurso se regulará bajo las normas del Reglamento de CONCURSOS MORFOLÓGICOS –FUNCIONALES DE CABALLOS Y YEGUAS DE PURA RAZA ESPAÑOLA de la Asociación de Criadores de Caballos de Pura Española (ANCCE ) en todo lo que no esté especificado en las presentes bases.

La concesión del premio se efectúa mediante concurrencia competitiva conforme a las normas y condiciones de las presentes bases y el reglamento de la ANCCE que deberán cumplir los participantes.

Sin perjuicio de los Jurados Técnicos y el Jurado Superior del Concurso, el órgano competente para la resolución del premio es el que indique la normativa de ANCCE

**PARTICIPANTES**

Podrán concurrir al premio las personas físicas y/o jurídicas, mayores de edad, que soliciten la inscripción en el concurso de toda clase de ganado caballar, siempre que reúna las características expresadas en el reglamento de la **ANCCE** y su participación se ajuste a las condiciones expresadas en las presentes bases y reglamento referido.

**CONDICIONES A CUMPLIR POR EL GANADO**

Las edades del ganado citadas en las secciones del Programa del Concurso se entenderán referidas a la fecha de nacimiento.

Sin que sea condición precisa, podrán acompañarse las rastras o crías a todas las hembras concurrentes.

Los requisitos sanitarios exigidos serán los exigidos por ANCCE para este tipo de eventos, así como todas las medidas que sean decretadas por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

**INSCRIPCIÓN**

Cuantos ganaderos deseen concurrir al certamen deberán cumplimentar la cédula o cédulas de inscripción que se acompaña a las presentes bases y entregarlas en el CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIAL DE CÁDIZ (C-IFECA), Parque González Hontoria, s/n, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz). Tlf.: 956 180 723/32, fax: 956 180 731, e-mail: [equisur@dipucadiz.es](mailto:equisur@dipucadiz.es). Fecha tope inscripción al concurso: 3 de mayo de 2019 a las 14:00 horas.

En las cédulas de inscripción se expresarán todos los datos que las mismas indiquen y los grupos y secciones en que se inscribe el ganado.

Todo el ganado que asista al Concurso de Pura Raza Española deberá figurar inscrito en los Libros Genealógicos o Registros Oficiales Nacionales de Ganado Selecto establecidos para esta raza.

La inscripción en los Registros Genealógicos correspondientes se acreditará mediante la oportuna documentación oficial, expedida por el organismo competente.

Las inscripciones suponen el sometimiento a las disposiciones del Reglamento y a las resoluciones de los Jurados, así como a cuántas normas posteriores se dicten para la buena marcha del certamen.

Los animales expuestos no podrán ser retirados, salvo autorización expresa, del recinto del Concurso hasta después de la clausura de la Exposición.

### **PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL GANADO**

La recepción del ganado en el recinto ferial de IFECA, Jerez, se verificará desde las **9:00 horas del día 13 de mayo hasta las 20:00 horas del día 14 de mayo de 2019**.

Para que el Jurado de Admisión autorice el desembarque, es necesario presentar la documentación sanitaria al Servicio Veterinario adscrito al certamen, que se hará cargo de la misma hasta el final del Concurso.

### **DOCUMENTACIÓN GENEALÓGICA**

Será requisito indispensable para el desembarque del ganado que el Jurado de Admisión tenga en su poder la Carta o Certificado Genealógico así como todos los requisitos sanitarios.

### **DESCARGA DEL GANADO**

Una vez autorizado el desembarque del ganado transportado en camiones, éste deberá verificarse en los muelles de descarga habilitados al efecto.

### **ALOJAMIENTO DEL GANADO**

El ganado concurrente deberá acomodarse obligatoriamente en el lugar que se designe para su alojamiento, no pudiendo trasladarse a ningún lugar sin autorización.

Para resolver toda clase de dudas a este respecto, deberán dirigirse expresamente al Comisario del Certamen.

### **CUSTODIA DEL GANADO**

La custodia y manejo del ganado correrá a cargo de los propietarios, que deberán adoptar las medidas más eficaces para garantizar su seguridad e inocuidad, ya que ellos serán responsables de cuantas incidencias puedan provocar mientras permanezcan en el recinto del Concurso.

### **RESPONSABILIDAD**

El riesgo motivado por la carga, transporte o descarga, así como el inherente a su estancia en el recinto del Concurso, será por cuenta del ganadero expositor.

En ningún caso, el Comité Organizador será responsable de las sustracciones, así como de los accidentes o enfermedades, de la naturaleza que sean, que puedan sobrevenir a los expositores, a sus empleados o a terceras personas, así como a los animales.

**ALIMENTACIÓN:**

La alimentación del ganado correrá por cuenta de sus propietarios, a excepción de la paja necesaria para la cama de los animales, para lo cual se facilitarán 2 pacas de paja por animal, debiendo ser adquirida por el ganadero la paja extra que pueda necesitar como cama de los animales.

**ASISTENCIA SANITARIA:**

La organización facilitará a los expositores un servicio de asistencia veterinaria dentro del recinto del Certamen, siendo por cuenta del ganadero los gastos de medicamentos.

**SERVICIO DE HERRADOR:**

La organización facilitará a los expositores un servicio de herrador para el Concurso, siendo por cuenta del ganadero los materiales.

**JURADOS**

Los Jurados, que actuarán en el Concurso de PRE se registrarán por lo recogido en el Reglamento de Concursos Morfológicos de ANCCE.

**JURADO DE CALIFICACIÓN**

Conforme al reglamento de la **ANCCE (ANEXO I)**.

**ACTUACIÓN DE LOS JURADOS**

Los resultados con calificación otorgada se expresarán en las Actas correspondientes y se actuará en todo momento conforme a lo recogido **en los artículos correspondientes** del Reglamento de ANCCE (**ANEXO I**)  
Las actas de los jurados se consideran propuestas de resolución para la concesión de los premios.  
Las actas podrán ser las actas de calificaciones del ganado.

**PREMIOS**

Se establece un premio de mil (1.000,00) euros al ganador de cada sexo (macho y hembra): campeón y campeona de la raza. La cuantía total de los premios, dos mil (2.000,00) euros, se imputa a la partida presupuestaria **4311B 47900** del presupuesto general en vigor del C-IFECA.

**RESOLUCIÓN Y PLAZO DE NOTIFICACIÓN**

Conforme a lo recogido en el Reglamento de Concursos Morfológicos de ANCCE.  
Las actas del Jurado de Calificación se colocarán en lugar visible en el tablón de anuncios de la oficina del Concurso dentro de las instalaciones de C-IFECA, en los días de celebración de la feria, una vez finalizado el proceso de selección.  
Sin perjuicio del plazo de seis meses desde la concesión de los premio para abonar el importe de los mismos y las notificaciones que procedan realizar por escrito, el último día de feria se procederá en acto público a la entrega simbólica de premios mediante trofeo o medalla, sirviendo dicho acto de notificación y publicidad del ganador y ganadora del Concurso. Así mismo, se dará publicidad del ganador en la página web de la Asociación Nacional de Criadores de Pura Raza Española.

**SALIDA DEL GANADO**

Para la salida del recinto del Concurso, los propietarios del ganado deberán proveerse de la Guía de Origen y Sanidad que le ampare durante su viaje y que le será extendida por el Servicio Veterinario, con la obligatoriedad de la desinfección de los camiones antes de la carga del ganado.

El ganado podrá abandonar el recinto una vez finalizada su participación en las pruebas del Concurso, siendo la fecha límite de desalojo entre las 20:00 a 22:00 horas del día 18 de mayo de 2019 y de las 9:00 hasta las 15:00 horas del día 19 de mayo de 2019.

El Vicepresidente de C-IFECA

Fdo.: Jaime Armario Limón

## **BASES DE LA EXPOSICIÓN-CONCURSO MORFOLÓGICO DE GANADO CABALLAR SELECTO 2019 “CAMPEÓN DE CAMPEONES” y “CAMPEONA DE CAMPEONAS”**

### **OBJETOS Y FINES**

La celebración del Concurso Morfológico de Ganado Selecto Caballar se engloba dentro de las actividades hípicas que conforman el programa de la “Feria del Caballo de Jerez” que, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, es un evento declarado de Interés Turístico Internacional cuyo conjunto persigue la promoción de la ciudad como referente turístico en general y del sector ecuestre en particular.

La concentración de ejemplares de puras razas durante la celebración del Concurso Morfológico se ha conformado como un atractivo turístico de gran relevancia para los aficionados al mundo del caballo que se desplazan a Jerez con motivo de la celebración de la Feria y todas sus actividades.

El objetivo que se pretenden alcanzar con la celebración del concurso-exposición nacional es dotar de contenido técnico y profesional la Feria de Muestras Comercial del Caballo que anualmente se celebra bajo la denominación de EQUISUR. Como tal, la participación de caballos en el Concurso Morfológico persigue:

- Poner de manifiesto la evolución que se viene realizando en las diferentes razas y sus producciones.
- Contribuir al fomento y expansión ganadera que se lleva a cabo por la Dirección General de la Producción Agraria y Asociaciones Ganaderas.
- Estimular la dedicación de los ganaderos a los procesos selectivos.
- Contribuir a promocionar las razas de más alto interés nacional.
- Destacar las ganaderías que han alcanzado mayores índices de selección.

### **EJECUCIÓN**

El concurso se regulará bajo las normas del Reglamento establecido de CONCURSOS MORFOLÓGICOS – FUNCIONALES DE CABALLOS de las asociaciones españolas de criadores de caballos participantes en el mismo, bajo las bases concretas aprobadas para el premio “Campeón de Campeones” y “Campeona de Campeonas” edición 2019.

La concesión del premio se efectúa mediante concurrencia competitiva conforme a las normas y condiciones de las presentes bases.

### **PARTICIPANTES**

Podrán concurrir a los premios las personas físicas y/o jurídicas, mayores de edad, que soliciten la inscripción en los concursos de cada raza desarrollados en el 52º Concurso Morfológico de Ganado Selecto Caballar cuya participación se ajuste a las condiciones expresadas en las presentes bases y los reglamentos referidos.

### **CONDICIONES A CUMPLIR POR EL GANADO**

Las edades del ganado citadas en las secciones del Programa del Concurso se entenderán referidas al año natural de nacimiento.

Sin que sea condición precisa, podrán acompañarse las rastras o crías a todas las hembras concurrentes.

Los requisitos sanitarios exigidos para estos premios, serán idénticos a los exigidos en cada una de las razas participantes en el Concurso.

### **INSCRIPCIÓN**

Cuanto ganaderos deseen concurrir al certamen deberán cumplimentar la cédula o cédulas de inscripción que se acompaña a las presentes bases y entregarlas en el CONSORCIO INSTITUCIÓN FIERIAL DE CÁDIZ (C-IFECA), Parque González Hontoria, s/n, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz). Tlf.: 956 180 723/32, fax: 956 180 731, e-mail: [equisur@dipucadiz.es](mailto:equisur@dipucadiz.es). Fecha tope inscripción al concurso: 3 de mayo de 2019 a las 14:00 horas.

En las cédulas de inscripción se expresarán todos los datos que las mismas indiquen y los grupos y secciones en que se inscribe el ganado.

Todo el ganado que asista al Concurso deberá figurar inscrito en los Libros Genealógicos o Registros Oficiales Nacionales de Ganado Selecto establecidos para cada raza o Certificado de Nacimiento.

La inscripción en los Registros Genealógicos correspondientes se acreditará mediante la oportuna documentación oficial, expedida por el organismo competente.

Las inscripciones suponen el sometimiento a las disposiciones de las Bases y a las resoluciones de los Jurados, así como a cuántas normas posteriores se dicten para la buena marcha del certamen.

Los animales expuestos podrán ser retirados del recinto del Concurso, previa autorización, a medida vayan finalizando su participación en las pruebas que les correspondan, no estando permitida la salida y posterior entrada de animales del mencionado recinto durante la celebración del Concurso.

### **PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DEL GANADO**

La recepción del ganado en el recinto ferial de C-IFECA, Jerez, se verificará desde las 9:00 horas del día 13 de mayo hasta las 20:00 horas del día 14 de mayo de 2019.

Para que el Jurado de Admisión autorice el desembarque, es necesario presentar la documentación sanitaria al Servicio Veterinario adscrito al certamen, que se hará cargo de la misma hasta el final del Concurso.

### **DOCUMENTACIÓN GENEALÓGICA**

Será requisito indispensable para el desembarque del ganado que el Jurado de Admisión tenga en su poder la Carta o Certificado Genealógico para la comprobación de sus datos.

### **DESCARGA DEL GANADO**

Una vez autorizado el desembarque del ganado transportado en camiones, éste deberá verificarse en los muelles de descarga habilitados al efecto.

### **ALOJAMIENTO DEL GANADO**

El ganado concurrente deberá acomodarse obligatoriamente en el lugar que se designe para su alojamiento, no pudiendo trasladarse a ningún lugar sin autorización.

Para resolver toda clase de dudas a este respecto, deberán dirigirse expresamente al responsable técnico del Concurso.

### **CUSTODIA DEL GANADO**

La custodia y manejo del ganado correrá a cargo de los propietarios, que deberán adoptar las medidas más eficaces para garantizar su seguridad e inocuidad, ya que ellos serán responsables de cuantas incidencias puedan provocar mientras permanezcan en el recinto del Concurso.

No obstante lo expuesto, se recomienda la contratación de un seguro de RC a cada ganadería participante en el Concurso.

### **RESPONSABILIDAD**

El riesgo motivado por la carga, transporte o descarga, así como el inherente a su estancia en el recinto del Concurso, será por cuenta del ganadero expositor.

En ningún caso, El Comité Organizador será responsable de las sustracciones, así como de los accidentes o enfermedades, de la naturaleza que sean, que puedan sobrevenir a los expositores, a sus empleados o a terceras personas, así como a los animales.

### **ALIMENTACIÓN**

La alimentación del ganado correrá por cuenta de sus propietarios, a excepción de la paja necesaria para la cama de los animales, para lo cual se facilitarán 2 pacas de paja por animal, debiendo ser adquirida por el ganadero la paja extra que pueda necesitar como cama de los animales.

### **ASISTENCIA SANITARIA**

La organización facilitará a los expositores un servicio de asistencia veterinaria dentro del recinto del Concurso, siendo por cuenta del ganadero los gastos de medicamentos.

### **SERVICIO DE HERRADOR**

La organización facilitará a los expositores un servicio de herrador para el Concurso, siendo por cuenta del ganadero los materiales.

### **JURADOS**

Los Jurados, que actuarán en el Concurso a distintos niveles, son los siguientes: Jurado Superior y Jurado de Calificación.

### **CALIFICACIONES**

Una vez proclamado el Campeón y Campeona de cada raza presente en el Concurso, estos pueden optar a los premios "Campeón de Campeones" y "Campeona de Campeonas" del 52º Concurso Morfológico de Jerez de la Frontera.

El orden de entrada por Razas en Pista para la edición 2019 del concurso, y según se extrae del sorteo realizado por el Comité Organizador en sesión celebrada el 01/04/2019, será el que sigue:

Machos:

1º Hispano-árabe

2º Árabe

3º Español

4º Anglo-árabe

Hembras:

1ª Español

2ª Árabe

3ª Hispano-árabe

4ª Anglo-árabe

Los Jueces, cuya composición ha sido igualmente propuesta por los miembros del Comité Organizador en dicha sesión de 1 de abril, deberán contar con la documentación con la antelación debida para realizar su cometido.

**Los Jueces no podrán realizar comentarios entre ellos mientras haya un caballo en pista**, tan sólo rellenar sus hojas de calificaciones que serán entregadas al Secretario al término de la presentación de cada ejemplar.

El Presidente del Jurado, **elegido por sorteo entre las propuestas realizadas por el Comité Organizador y por acuerdo del mismo**, dirigirá las actuaciones asistido por un Secretario que ejecutará las instrucciones dadas por el Presidente.

Para realizar la prueba de MORFOLOGIA, los caballos entrarán en pista formando un carrusel por el mismo orden en el cual serán juzgados conforme al resultado del sorteo mencionado con anterioridad.

El acceso y desfile se realizará entrando a pista por el lado derecho llevando al caballo o yegua sujeto con la mano derecha y ayudado por la proximidad de valla perimetral.

Durante el período de calificación de los ejemplares, sólo permanecerá en pista el caballo o la yegua que está siendo juzgado/a.

Los Jueces que componen el Jurado han de recibir con una antelación de dos semanas las Directrices de cómo se ha de juzgar este premio de “Campeón de Campeones” y “Campeona de Campeonas”, a fin de que las puedan estudiar debidamente.

La propuesta de Juez de “Campeón de Campeones” y “Campeona de Campeonas” deberá realizarse mediante carta al efecto solicitándoles respuesta tanto en caso de aceptación o de renuncia por el mismo modo. Igualmente ha de hacerse con el Juez Suplente.

**No se permitirá la ayuda de un “arreador” al presentador ni en machos ni en hembras**

**Los Presentadores estarán obligados a cumplir las normas contempladas en cada uno de los Reglamentos de Razas Puras que optan a los Premios objeto de las presentes bases en lo referente a “Presentadores y Cuidadores”.**

Las fustas o trallas tienen que tener la dimensión permitida en los reglamentos de los concursos de las distintas razas, quedando prohibido en todos los casos, el uso de plásticos o telas en las fustas o hacer crujir la tralla.

Quedan prohibidos los gritos u otros gestos que intenten producir pavor o una actitud violenta en los ejemplares por los presentadores. Así mismo, se podrá reclamar del público que no realice acciones para llamar la atención del animal que está siendo juzgado.

Queda prohibido el uso de vendas de trabajo ni protectores, en ninguna extremidad.

Estas normas serán de aplicación para los machos y para hembras.

En el caso de yegua parida el potro deberá dejarse en el box para la realización de la prueba.

**Las pruebas de calificación de los ejemplares machos comenzarán con la prueba de “Aire” y “morfología” (a las 12:00 horas del último día del Concurso), debiendo transcurrir una hora entre la misma y las siguientes pruebas de montado “Funcionalidad”- de “Aire” y “Morfología” (a las 13:00 horas del último**



**día del Concurso).** En el período entre ambas partes se desarrollará la calificación de las Yeguas que opten al premio de “Campeona de Campeonas”.

Se formará un **Jurado compuesto por tres personas** (y un suplente), lo cuales han sido propuestos por el Comité Organizador del Concurso Morfológico y su rol dentro del Jurado definido en sorteo realizado entre las propuestas:

- Presidente del Jurado: Pendiente aceptación
- Jurado 1º: Pendiente aceptación
- Jurado 2ª: Pendiente aceptación
- Suplente: Pendiente aceptación

Una vez confirmado el jurado, el Concurso para la elección de caballo “CAMPEÓN DE CAMPEONES” y de la Yegua Campeona de Campeonas será de la siguiente forma:

**1ª Nota de Aire (a la mano):** suponiendo un 25% de la nota total, se compondrá de la nota media de cada aire del caballo (del 1 al 10, estando permitidos medios puntos), es decir:

- Paso: del 1 al 10
- Trote: del 1 al 10
- Galope: del 1 al 10.

**2ª Nota de Morfología** (a la mano): suponiendo un 50% de la nota total, se puntuará del 1 al 10.

**3ª Nota de Funcionalidad (a ambas manos):** suponiendo un 25% de la nota total, se puntuará del 1 al 10, los tres aires naturales del caballo (paso, trote y galope) y el resultado será la media aritmética de los puntos otorgados. Los aires naturales de cada ejemplar deberán ser presentados por el jinete con una duración máxima de 5 minutos para cada ejemplar de la siguiente forma:

o Un círculo (de 20 metros) al trote a cada mano.

o Alargamiento del trote en al menos 20 metros.

o Un círculo de galope a cada mano con salida desde trote de trabajo.

o 20 metros, como mínimo de paso medio y 20 metros, como mínimo de alargamiento del paso, alargando el cuello del caballo, así como su línea superior.

**TODAS LAS NOTAS DEL 1 AL 10, serán valoradas con la mínima de 1 y la máxima de 10.**

Para la elección de la yegua “Campeona de Campeonas” la puntuación será de la siguiente forma:

**1ª Nota de Aire:** 35% de la nota total, se compondrá de la nota media de cada aire de la yegua (del 1 al 10, estando permitido los medios puntos), es decir:

- Paso: del 1 al 10
- Trote: del 1 al 10
- Galope: del 1 al 10.

**2ª Nota de morfología:** 65% de la nota total, calificada del 1 al 10.

**3ª Nota de Funcionalidad:** En la elección de la Yegua “Campeona de Campeonas” esta nota estará exenta, ya que las yeguas de cría no se montan.

**TODAS LAS NOTAS DEL 1 AL 10, serán valoradas con la mínima de 1 y la máxima de 10.**

El caballo y Yegua que obtenga la **MAYOR PUNTUACIÓN** con las especificaciones indicadas serán proclamados "CAMPEON DE CAMPEONES" Y "CAMPEONA DE CAMPEONAS".

Si un caballo no puede ser presentado a la prueba de funcionalidad quedará automáticamente descalificado (esta norma no es de aplicación a las yeguas).

En caso de empate, prevalecerá la nota conseguida en el apartado de "Morfología". De continuar el empate, pasará a evaluar la de "Aire". En el caso de que el empate persistiera pasará a considerarse la de "Funcionalidad". En el supuesto de que estas valoraciones no rompieran el empate, y con carácter inapelable, prevalecerá el voto de calidad del Presidente del Jurado en lo referente a la elección de "Campeón de Campeones" y de la "Campeona de Campeonas".

El "Campeón de Campeones" recibirá el premio en metálico de la cantidad establecida en el presupuesto para dicho premio en el año que se celebre (3.000,00 € en la edición 2019).

La "Campeona de Campeonas" recibirá el premio en metálico de la cantidad establecida en el presupuesto para dicho premio en el año que se celebre (1.500,00 € en la edición 2019).

Las ganaderías que resulten ganadoras de los premios "Campeón de Campeones" y "Campeona de Campeonas" contemplados en las presentes bases, se comprometen a **enviar** a la organización **una fotografía del ejemplar campeón**, en alta resolución, para que pueda servir de base en la siguiente edición del concurso, en el plazo de **dos meses** a partir de la concesión de los premios (fecha tope 18 de julio de 2019 para la presente edición). En caso de no recibirse en fecha la imagen, la organización usará cualquiera otra imagen relacionada con el mundo del caballo como cartel anunciador.

### **JURADO SUPERIOR**

Ostentará la máxima autoridad y deberá resolver cuantas incidencias se presenten en la elección del "Campeón de Campeones" y "Campeona de Campeonas" que hayan podido ser resuelta por el Jurado de Calificación.

Estará compuesto por: el veterinario designado por la Oficina Comarcal Agraria de la Junta de Andalucía, el Presidente del Jurado de los premios campeón y campeona de campeones y el gabinete jurídico de C-IFECA.

### **ACTUACIÓN DE LOS JURADOS**

Los resultados con calificación otorgada se expresarán en las Actas correspondientes.

Las actas de los jurados se consideran propuestas de resolución para la concesión de los premios.

Las actas podrán ser las actas de calificaciones del ganado.

### **PREMIOS**

Se establece un premio de tres mil (3.000,00) euros al caballo ganador resultante entre los campeones de raza (machos) y de mil quinientos (1.500,00) euros a la yegua ganadora entre las participantes en el 52º Concurso Morfológico de Ganado Selecto Caballar que se imputa a la partida presupuestaria **4311B 47900** del presupuesto general en vigor del C-IFECA. La denominación de dicho premio será "**CAMPEÓN DE CAMPEONES**".

### **RESOLUCIÓN Y PLAZO DE NOTIFICACIÓN**

El Presidente del Jurado, una vez vistas las actas, resolverá la concesión del premio. Las actas del Jurado de Calificación se colocarán en lugar visible en el tablón de anuncios de la oficina del Concurso en el recinto ferial de C-IFECA, en los días de celebración del concurso, una vez finalizado el proceso de selección.

Sin perjuicio del plazo de seis meses desde la concesión de los premios para abonar el importe de los mismos y las notificaciones que procedan realizar por escrito, el último día de feria se procederá en acto público a la entrega simbólica de premios mediante trofeo o medalla, sirviendo dicho acto de notificación y publicidad del ganador y ganadora del Concurso. Así mismo, se dará publicidad del ganador en la página web de la Institución Ferial de Cádiz.

### **SALIDA DEL GANADO**

Para la salida del recinto del Concurso, los propietarios del ganado deberán proveerse de la Guía de Origen y Sanidad que le ampare durante su viaje y que le será extendida por el Servicio Veterinario, con la obligatoriedad de la desinfección de los camiones antes de la carga del ganado.

El ganado estará autorizado a abandonar el recinto una vez finalice su participación en las pruebas correspondientes del Concurso, siendo las fechas límite entre 20:00 a 22:00 horas del día 18 de mayo de 2019 y de las 9:00 hasta las 15:00 horas del día 19 de mayo de 2019.

El Vicepresidente de C-IFECA

Fdo.: Jaime Armario Limón

**PLANTILLA ELECCION DE CAMPEON DE CAMPEONES.**

**NOMBRE DEL EJEMPLAR:**

**RAZA DEL EJEMPLAR:**

**GANADERIA DEL EJEMPLAR**

**NOMBRE DEL JUEZ:**

1º N DE AIRES	NOTA PARCIALES (1 AL 10)	NOTA PARCIALES (1 AL 10)	NOTA PARCIALES (1 AL 10)	NOTA MEDIA 1ª	NOTA FINAL	
PASO						
TROTE						
GALOPE						
				NOTA(1 AL 10)		
				2ª N. MORFOLOGICA		
				NOTA(1 AL 10)		
				3ª N. FUNCIONALIDAD		

1º N DE AIRES	NOTA(1 AL 10)	NOTA MEDIA 1ª	NOTA FINAL	
PASO				
TROTE				
GALOPE				
		NOTA(1 AL 10)		
		2ª N. MORFOLOGICA		
		NOTA(1 AL 10)		
		3ª N. FUNCIONALIDAD		

**PLANTILLA ELECCION DE CAMPEONA DE CAMPEONAS.**

**NOMBRE DEL EJEMPLAR:**

**RAZA DEL EJEMPLAR:**

**GANADERIA DEL EJEMPLAR**

**NOMBRE DEL JUEZ:**

1º N DE AIRES	NOTAS PARCIALES (1 AL 10)	NOTAS PARCIALES (1 AL 10)	NOTAS PARCIALES (1 AL 10)	NOTA MEDIA 1ª	NOTA FINAL
PASO					
TROTE					
GALOPE					
				NOTA(1 AL 10)	
2ª N. MORFOLOGICA					

1º N DE AIRES	NOTA(1 AL 10)	NOTA MEDIA 1ª	NOTA FINAL
PASO			
TROTE			
GALOPE			
		NOTA(1 AL 10)	
2ª N. MORFOLOGICA			